

## ACTA SESIÓN N°989

En la ciudad de Santiago, a 7 de mayo de 2019, siendo las 12:30 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 8°, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, dirigida por su Presidente, don Jorge Jaraquemada Roblero y con la asistencia de los Consejeros don Gloria Alejandra de la Fuente González, don Francisco Javier Leturia Infante y don Marcelo Drago Aguirre. El Consejero Leturia participa de la sesión vía conexión telefónica. Actúa como Secretario del Consejo Directivo, don José Manuel Ruiz Yáñez. Participa de la sesión la Directora General (s) doña Andrea Ruiz Rosas.

### 1.- Resolución de amparos y reclamos.

Se integra a la sesión el Sr. Ricardo Sanhueza, Director Jurídico (S), junto a los Analistas asignados a cada causa, quienes exponen ante el Consejo Directivo los antecedentes y la relación de los hechos de los siguientes amparos y reclamos:

- a) El amparo C5355-18 presentado por don Lucas Tort Urrutia en contra de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- b) El amparo C5493-18 presentado por don Matías Rojas Medina en contra de la SEREMI de Salud Región del Maule.
- c) El amparo C5514-18 presentado por don Carlos Reyes Piérola en contra de la Subsecretaría del Interior.
- d) El amparo C6219-18 presentado por don Carlos Patricio Sepúlveda Herмосilla en contra de la Subsecretaría del Interior.
- e) El amparo C6645-18 presentado por don Carlos Felipe Maldonado Zúñiga en contra de la SEREMI de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.
- f) El amparo C5549-18 presentado por doña Norma Reyes Contreras en contra de la Municipalidad de Puerto Montt.



- g) El amparo C5490-18 presentado por don Matías Rojas Medina en contra de la Dirección del Trabajo.
- h) El amparo C5488-18 presentado por don Matías Rojas Medina en contra de la Policía de Investigaciones de Chile.
- i) El amparo C5903-18 presentado por doña Eliacer Alberto Aravena Milanca en contra de Carabineros de Chile.
- j) El amparo C6400-18 presentado por don Benjamín Trehwela Sáez en contra de la Municipalidad de Coyhaique.
- k) El amparo C5318-18 presentado por Junta de Vecinos la Ramayana en contra de la Municipalidad de Olmué.
- l) El amparo C5319-18 presentado por Junta de Vecinos la Ramayana en contra de la Municipalidad de Olmué.
- m) El amparo C5374-18 presentado por don Carlos Arturo Poblete Ramírez en contra del Servicio Electoral (SERVEL).
- n) El amparo C5569-18 presentado por don Juan Ávila Lopez en contra del Servicio de Impuestos Internos (SII).
- o) El amparo C5697-18 presentado por Comunidad de Aguas Canal el Carmen en contra de la Municipalidad de Bulnes.
- p) El amparo C5763-18 presentado por doña Soledad Luttino en contra de la Superintendencia de Pensiones (SP).

Respecto a las causas anteriormente individualizadas, se deja constancia que el Consejo Directivo ha deliberado y adoptado los respectivos acuerdos de decisión, consistentes en rechazar o acoger los amparos o reclamos presentados a su conocimiento. Tales acuerdos y sus consideraciones se recogen en las decisiones respectivas, las que para todos los efectos se entenderán formar parte integrante de la presente acta, y se



encontrarán disponibles, en su oportunidad, en el sitio web de este Consejo ([www.consejotransparencia.cl](http://www.consejotransparencia.cl)), sección "Seguimiento de Casos".

**2.- Decisiones pendientes de acuerdo. Para nueva vista por falta de tiempo.**

- a) El amparo C5139-18 presentado por don Erwin Moll Rodríguez en contra del Ejército de Chile.
- b) El amparo C5528-18 presentado por don Luis Hernández Olmedo en contra de la Subsecretaría para Las Fuerzas Armadas.
- c) El amparo C6293-18 presentado por don Pablo Benavides Jorquera en contra de la Dirección Nacional del Servicio Civil.
- d) El amparo C341-19 presentado por don Francisco Muñoz Ruz en contra de la Municipalidad de Maipú.
- e) El amparo C4949-18 presentado por doña Cristián Opazo Otárola en contra del Ejército de Chile.
- f) El amparo C5315-18 presentado por don German Vasquez Ortega en contra de la Policía de Investigaciones de Chile.
- g) El amparo C5281-18 presentado por don Samuel Pérez Cofré en contra de la Armada de Chile.
- h) El amparo C5630-18 presentado por don Yerko Roa Nuñez en contra del Servicio de Salud Metropolitano Sur.
- i) El amparo C5286-18 presentado por don Fernando Codoceo Ortiz en contra de Gendarmería de Chile.
- j) El amparo C5022-18 presentado por don Ernesto Reyes Pávez en contra del Servicio Registro Civil E Identificación.



Atendida la extensión de las deliberaciones efectuadas en esta sesión, sumado al alto número de casos analizados, el Consejo Directivo estimó conveniente postergar para una futura sesión la deliberación del (los) amparo(s) anteriormente individualizado(s).

### **3.- Presentación de concurso de Jefe de Normativa y Regulación por parte de Equation Partners.**

Se integra a la sesión el representante de la empresa de hunting, Equation Partners, don Eduardo Ortega, para presentar los resultados del proceso de selección de jefe de la Unidad de Normativa y Regulación.

Don Eduardo Ortega presenta el detalle del concurso realizado y la línea de tiempo sobre el proceso de búsqueda.

La Consejera de la Fuente consulta si la evaluación de las competencias es posterior al cumplimiento de criterios objetivos previamente definidos, consulta también, si la revisión de cumplimiento de criterios objetivos fue exhaustiva.

Don Eduardo Ortega explica cuáles son los criterios utilizados para la selección, y agrega que los candidatos mejor calificados, son entrevistados exhaustivamente. Indica que son 5 los candidatos que obtuvieron el puntaje máximo. Agrega que el resto de los seleccionados se categoriza en 2 grupos, bajo puntajes de análisis curricular, los que cumplían sobre 35 puntos, fueron citados a entrevista.

El Consejero Drago consulta si existe priorización al interior de los 5 seleccionados.

El Presidente señala que los Consejeros conocen a algunos de los que han quedado fuera de postulación y que les llama la atención que no hayan calificado.

El Consejero Leturia señala que le llama la atención que existan candidatos con puntaje 0 en experiencia profesional.

Don Eduardo Ortega da un ejemplo de un candidato, el cual, ha tenido una carrera profesional en el mundo académico, por lo tanto no se ajusta al perfil. Agrega que los 5 seleccionados son los que complementan mejor su experiencia, de acuerdo con los distintos criterios.

El Presidente agradece la presentación a la empresa Equation Partners, quienes se retiran para que el Consejo Directivo pueda deliberar.

**ACUERDO:** El Consejo Directivo, habiendo revisado los antecedentes, acuerda entrevistar para el cargo de Jefe de la Unidad de Normativa y Regulación a doña Ana María Muñoz, don Andrés Pavón y don Juan Ignacio Alarcón.

Siendo las 13:45 horas se pone término a la presente sesión.

/JRY



Firmado electrónicamente

Marcelo Drago Aguirre

Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Francisco Javier Leturia Infante

Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Jorge Jaraquemada Roblero

Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Gloria de la Fuente González

Consejo para la Transparencia